

INSURGENCIA POPULAR



Organo Oficial del Partido Mexicano de los Trabajadores

No. 30 / Junio 1 de 1977 / $2.00

1908 · 1977

(NOTICIAS FRESCAS PARA LA CIUDADANÍA)

"YO VERÉ CON GUSTO UN PARTIDO DE OPOSICIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA INAUGURAR CON ÉXITO COMPLETO UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO..."

PRI PAN PPS



Editorial

Con motivo de la anunciada reforma política mucho se ha especulado respecto a los partidos y organizaciones de izquierda que habían estado celebrando pláticas tendientes a la unificación. El Partido Mexicano de los Trabajadores, consecuente con los principios emanados de su Congreso Constituyente ha estado participando en estas reuniones y exponiendo sus puntos de vista.

El Comité Nacional del PMT ha expresado a los compañeros de los partidos Comunista Mexicano, Popular Socialista (mayoritario), Socialista Revolucionario y de la Tendencia Democrática, que un proceso de unificación, deseable sin duda, debe proseguirse con toda responsabilidad, sin soslayar necesarias etapas.

No es posible ignorar las múltiples discrepancias tácticas innegables, que confrontan las diversas organizaciones, mismas que deben superarse mediante la discusión racional, serena, que permita proporcionar todos los elementos de juicio de unos y otros para convencer y llegar a acuerdos.

Fácil ha sido para algunas organizaciones hacer esquemas de los planteamientos programáticos del Partido Mexicano de los Trabajadores. Se ha dicho a la prensa, incluso, que tememos a la ideología marxista leninista, que tememos proclamarnos socialistas o comunistas. Cómodo resulta hasta acusarnos de anticomunistas. Pero nada más falso.

Consta a todos que nuestro partido ha sido respetuoso en extremo con las organizaciones que dicen regir sus actuaciones por el marxismo-leninismo. Hemos rechazado ser jueces de la izquierda, tanto de la de México como de la internacional. Respetamos a todos los que luchan al lado de los trabajadores o que se proclaman sus aliados. Es en la lucha diaria que confrontamos opiniones.

Muchas veces hemos dicho que lo importante no es proclamarse tal o cual cosa, sino actuar consecuentemente. No se es científico sólo porque uno lo diga. Hace falta actuar científicamente.

En el PMT no se extienden credenciales de comunista o de socialista; menos de revolucionario. En nuestro partido hemos dicho que es más importante ser que proclamarse tal o cual cosa.

Señalamos que estamos muy interesados en unir a las izquierdas pero más a los trabajadores. Estamos construyendo nuestro partido no porque queramos dirigir "nuestro" partido, sino porque las otras alternativas existentes no las consideramos adecuadas a nuestra patria. La experiencia nos dice que no es por el camino seguido por otros que se podrá hacer participar a los obreros, a los campesinos pobres, a los empleados públicos y privados, a los artistas, intelectuales y estudiantes revolucionarios en un partido de masas. La alternativa que ha significado el PMT ha demostrado ser válida pues en sólo dos años y ocho meses ha logrado una presencia en el país y una militancia al menos iguales a las de otras organizaciones con muchos años de existencia.

Por eso el PMT no comerá ansias por unificar a la izquierda dispersa. Está interesado por llegar a esa meta pero no se olvida que nuestra organización es respetuosa de la opinión de sus afiliados y que recibimos un mandato del Congreso Nacional Constituyente, ratificado por la Primera Asamblea Nacional Extraordinaria, en el sentido de cumplir con los requisitos de la Ley Federal Electoral para lograr el registro de nuestro partido y de luchar por lograr la reforma de esa ley y

de no participar en comicios electorales mientras no tengamos registro.

Los militantes del PMT no deben entonces comprometerse en alianzas para participar en luchas locales con otras organizaciones a no ser que el acuerdo se tome a nivel nacional. Y no se olvide que los acuerdos a nivel nacional requieren de un Pleno Nacional o de una Asamblea Nacional.

El anuncio de la reforma política y las reuniones que ha realizado la Comisión Federal Electoral han hecho que algunas organizaciones de izquierda con las que hemos celebrado pláticas decidan participar aun cuando la convocatoria de esa Comisión expresa claramente que no se permitirá el debate y que sólo sus miembros pueden hacer preguntas. Así las cosas no hay tal libre debate ni confrontación anunciados.

El PMT no comparecerá en la CFE, pero dará a conocer sus puntos de vista mediante la prensa, en documento dirigido a la Comisión Federal Electoral y a la opinión pública. Pensamos que ésta debe conocer las discusiones que ahora se realizan a puerta cerrada. Los principales aspectos de nuestra posición han sido dados a conocer ya en Insurgencia Popular, No. 29. Son los contenidos en el memorandum dirigido al Secretario de Gobernación y en el artículo del compañero Vallejo.

Además hemos señalado públicamente la necesidad de que se garantice la libertad constitucional de los trabajadores a pertenecer al partido que más convenga a sus intereses y no se les obligue ya a pertenecer al PRI sólo porque son miembros de organizaciones obreras, campesinas o populares oficialistas. También hemos demandado la necesidad de que se libere a todos los presos por motivos políticos que existen en la república.

Importa destacar -para aclarar infundios- que el PMT no se ha unificado en un solo partido con otras organizaciones políticas, ni lo hará a espaldas de sus militantes de base.

El PMT lucha por hacer realidad los principios más revolucionarios y su dirección conoce a muchos que se escudan en el enunciado de teorías revolucionarias para ocultar su ignorancia o su oportunismo o las dos cosas. Con el PMT estamos dispuestos a realizar los cambios más radicales, más revolucionarios, esos que harán de los trabajadores la clase en el poder, siempre y cuando esos cambios vayan siendo apoyados por la clase emergente revolucionaria, esto es, la clase trabajadora.

Pero no estamos de acuerdo en simplificar las cosas a tal grado que baste declararse marxista o socialista científico o materialista dialéctico para demostrar que se milita en la organización que hará la revolución. La revolución que México requiere la harán los trabajadores. Eso debe estar claro.

Hace algún tiempo un pequeño grupo de oportunistas se infiltró en nuestras filas y pretendió que el partido que nacía entonces se declarase marxista-leninista, que se etiquetase, pero de esa teoría sabían poco menos que nada. Salieron de nuestra organización para escudarse en la sombra de Luis Echeverría. Ahora tienen credencial de socialistas -y también las reparten- pero su apariencia franca es de oportunistas. ¡Cuidado con esas provocaciones! Tratemos de ser revolucionarios, no de parecerlo, e incorporemos al PMT a los trabajadores, no a los que se proclaman vanguardistas.



En el Primero de Mayo

El Congreso del Trabajo impide la libertad de expresión

Héctor Sánchez, quien se dijo "coordinador del SUTERM" al mando de seis individuos confiscó las revistas Insurgencia Popular que vendían los brigadistas del PMT el 1o. de mayo. Informó haber hablado por teléfono con sus dirigentes al Palacio Nacional y que éstos le habían ordenado decomisar nuestra revista, porque en ella se atacaba al Congreso del Trabajo.

Los ejemplares decomisados fueron depositados en la ambulancia U-44 de la Comisión Federal de Electricidad. A los compañeros despojados de Insurgencia Popular les dijeron que fueran otro día a recogerla a Vallarta 8, o sea al local nacional de la CTM. Al ir allí los mandaron con Rodríguez Alcaine, al local del SUTERM.

En esta acción violatoria en especial de los artículos 7 y 9 constitucionales, ordenada por los señores del Congreso del Trabajo, fue golpeado el compañero Antonio Serrano del Comité de Base del Peñón de los Baños. Exigimos a las autoridades correspondientes procedan contra Héctor Sánchez, sus secuaces y sus jefes, así como contra los tripulantes de la ambulancia U-44 de la CFE.

Las libertades constitucionales que costaron la vida y en el mejor de los casos cárcel, torturas y persecusión a muchos mexicanos, no pueden ser limitadas ni por las máximas autoridades gubernamentales, menos aún por un dirigente charro o sus secuaces.

(Entre paréntesis se recuerda que el SUTERM es un nido de agentes policiacos disfrazados de sindicalistas. Así se hizo ver en la página 14 de Insurgencia Popular número 27. Allí se recordó la acción de los matones de ese sindicato en contra de la Tendencia Democrática, el 26 de julio de 1976 en Puebla. En la misma nota se reseñó la información acerca de que se había indemnizado a familiares de agentes policiacos miembros del SUTERM muertos en un enfrentamiento con guerrilleros.)

OTRO PRIMERO

Desde hace treinta y seis años la conmemoración del Primero de Mayo, se ha efectuado con desfiles en apoyo al presidente en turno y en esta ocasión ha sucedido lo mismo con la excepción de que el país se encuentra sumido en una grave y profunda crisis económica, política y social.

El movimiento obrero que dice representar el Congreso del Trabajo controlado por el Estado, se concretó, como siempre, a realizar un desfile encabezándolo, desde la Plaza de la Constitución hasta el palacio nacional, el presidente de la república. Las demandas centrales en las mantas fueron de apoyo a la política económica del régimen y que los patrones contengan el alza de los precios.

Por su parte, el presidente José López Portillo, después del desfile, expresó que los empresarios no han entendido bien la actitud de los líderes charros: sus aliados. Lo cierto es que sí la han entendido, pero a ellos no les importa, porque el único fin que persiguen, es el lucro desmedido y los líderes charros también lo saben, aunque se hacen los idiotas para seguir recibiendo prebendas del gobierno y acrecentar sus sucios negocios, pues ya forman parte de la burguesía.

A partir del gobierno del general Manuel Avila Camacho, especialmente en el régimen de Miguel Alemán, la política económica en todo tiempo tendió a favorecer la concentración de las riquezas del país en unas cuantas manos, utilizando a los líderes charros de la CTM y de otras centrales obreras y sindicatos nacionales de industrias, para aplastar toda lucha por mejorar las condiciones económicas y de trabajo de los obreros.

Desde entonces, la participación de los trabajadores en los desfiles del Primero de Mayo, ha

sido forzada bajo la amenaza del despido, de sanciones disciplinarias o a cambio de un día de asueto o mediante una gratificación de 30 ó 50 pesos por cabeza, pero nunca han concurrido por convicciones políticas o sindicales.

Los presidentes de la república han aceptado conmovidos esta clase de "homenaje" como si fueran los mártires de Chicago, quizás porque no sale el dinero de sus bolsillos, sino de los del pueblo trabajador que no



sólo paga las cuotas sindicales, sino también los impuestos.

Si las manifestaciones del Primero de Mayo fueran jornadas de lucha, es indudable que el gobierno no las permitiría, como lo ha hecho con las organizaciones independientes o cuando éstas tratan de desfilar juntamente con los que van a darle "gracias al señor presidente" por todos los dones que les ha concedido o les va a conceder en el presente o en el futuro (a los líderes charros, no a los trabajadores).

No es justo, sino criminal, hacer recaer sobre las espaldas de los trabajadores del campo y de la ciudad, todo el peso de la crisis, como lo está haciendo el gobierno con la complicidad de los líderes charros sindicales, como Joaquín Gamboa Pascoe, Blas Chumacero, Leonardo Rodríguez Alcaine, Hilda Anderson Neváres, Leobardo Ramos Martínez, Rafael Camacho Guzmán, Sergio Martínez Mendoza y José Ma. Martínez, quienes por ser senadores, ni sudan ni se acongojan porque los precios sigan "arriba y adelante", puesto que están mamando y tomando leche y dando de topes a la ubre del presupuesto gubernamental y a la de las cuotas sindicales.

Por eso ellos aceptan e imponen la congelación de salarios y se pronuncian por el aumento incontrolable de los precios, al estar suplicando y a veces con supuesta amenazas, a los empresarios y comerciantes para que cumplan con la parte que les corresponde en la ridícula "alianza para la producción", pues saben perfectamente que lo único que guía y les interesa a estos insaciables y voraces tiburones de la industria y del comercio, son ganancias, ganancias y más ganancias.

Si estos senadores "obreros" tuvieran una dosis mínima de dignidad, debían de ajustar sus actos a la certera y realista advertencia que hizo el subprocurador de la Defensa del Consumidor, Arturo Romo, el primero de abril próximo pasado: "...es inútil continuar exhortando a los empresarios a que coadyuven a evitar que siga la inflación, el alza del costo de la vida, pues son ellos los que dictan las reglas del juego" (Excelsior, abril 2 de 1977). Más claro no puede cantar un gallo.

Es obvio que si los mártires de Chicago pudieran salir de sus tumbas, contemplarían en nuestro país la grotesca manifestación de sumisión, hipocresía y servilismo de los líderes charros y sabrían que la jornada de ocho horas de trabajo por la que fueron sacrificados, en infinidad de industrias y comercios sigue sin implantarse, a pesar de que se encuentra plasmada en la Constitución de la República y en la Ley Federal del Trabajo desde hace más de sesenta años.

El mismo espectáculo deprimente y desolador encontrarían en otros países, en donde los trabajadores son ametrallados y asesinados impunemente al salir en manifestación para rendirles justo homenaje, como en Turquía Grecia, el Salvador, o en donde no pudieron desfilar por la existencia de gobiernos militares de tipo fascista, como en Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay y otros. Sólo en los países socialistas, el Primero de Mayo es día de fiesta nacional y la alegría de vivir es desbordante porque se están esforzando en proscribir para siempre, la explotación del hombre por el hombre.

Los latifundistas piden más garantías

PARA LOS CAMPESINOS SIGUE LA LEY DE HERODES

Por Gustavo Gordillo y Ana Berta Campa

La situación económica y política en el medio rural continúa deteriorándose. No se produjo suficiente maíz este año. En consecuencia se importarán más de un millón de toneladas. La tasa de crecimiento de la agricultura no muestra signos de mejoramiento. Es probable que nuevamente la agricultura crezca a un ritmo bastante menor al crecimiento de la población.

La inflación -que continúa creciendo- golpea fuertemente la ya de por sí deteriorada economía de la familia campesina. Algunos grupos campesinos desesperados por su actual situación nuevamente comienzan a invadir tierras. Es en estas circunstancias que se reinicia la campaña de latifundistas y empresarios tendiente a convertir la actual política del gobierno -de contención de las demandas populares- en una abierta represión.

Joaquín Pría Olavarrieta, representante de la CANACINTRA, declaró que estaban conscientes de la gravedad del problema del campo, pero que "sólo si el panorama jurídico y político en el campo se logra esclarecer totalmente, como esperamos, la Canacintra promoverá la inversión de 60 mil millones de pesos en el sector agropecuario y en la agroindustria."

El presidente de la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sonora (CAAES), Héctor Aguilar Parada declaró que no bastan las intenciones del gobierno para dar garantías en el campo, sino que esto requiere de mayor energía; que los gobernadores de los estados deben eliminar a los invasores de tierras; que deben tener una definición en cuanto al problema de la tierra -aunque sea necesario modificar la legislación agraria-, pero que se defina de una vez la tenencia de la tierra.

También dijo que era necesario aumentar los precios de garantía para devolverle la confianza a los agricultores, y de esta manera "entre los dos" -gobierno y agricultores- resolver el cada vez más grave problema del campo mexicano.

Como respuesta a estas demandas y a iniciativa del gobernador de Querétaro, Antonio Calzada Urquiza, los diputados de la entidad reformaron el artículo 20 del Código Penal. Este artículo, con las reformas realizadas, expresa que "la prisión será desde 3 días hasta 40 años" si hay concurrencia real de delito. Lo anterior, debido a que se agregan al artículo 20 las sanciones previstas en el artículo 365, las que resultan como consecuencia de la invasión, tales como amenazas, robo, daño a la propiedad privada, etc.

La campaña de empresarios, latifundistas y algunos sectores gubernamentales parece clara en sus intenciones. Ante el constante deterioro de la producción agrícola y la debilidad del actual gobierno, chantajean exigiendo "garantías" a cambio de sacar al país de la crisis económica. Cosa obviamente falsa. Llevan 30 años detentando las mejores tierras, casi toda la maquinaria, el crédito y los fertilizantes, contando con la asesoría técnica adecuada y con el apoyo gubernamental en infraestructura. Han sido incapaces de convertir la agricultura en un sector de apoyo de la economía nacional. Los "grandes logros productivos" de los que tanto se ufanan, los han conseguido en condiciones de un excepcional proteccionismo estatal.

La solución a la crisis en el medio rural no está ni en las manos ni en las intenciones de los latifundistas y sectores gubernamentales. El contubernio de las autoridades con ellos, como en el caso de Querétaro, busca garantizar los intereses mezquinos de los latifundistas a costa de cancelar el derecho de millones de campesinos a la tierra. Los latifundistas y sus aliados gubernamentales no piensan en México, piensan en sus intereses. Su patriotismo es tan amplio como el tamaño de sus bolsillos.

Por eso, desde el PMT insistimos en que deben afectarse todos los latifundios abiertos o simulados; debe derogarse el amparo agrario y debe respetarse la organización independiente de los campesinos. Entonces sí se marchará por un camino que conducirá a la solución profunda de la crisis en el medio rural. De otra forma, un abismo les espera al final de su camino. Allá ellos.



Crímenes, atentados y amenazas.. nombres y hechos

CACIQUES DE LA REGION DE ATENZINGO

La oposición a las arbitrariedades de caciques como Francisco Coronel Rodríguez y Guadalupe Ramírez Vargas, ha costado la vida a varios campesinos de los poblados cercanos al ingenio de Atenzingo, Puebla. Para quienes siguen oponiéndose a ese par de caciques ha habido atentados y amenazas de muerte. Incluso hay limitaciones en el otorgamiento de créditos oficiales para las cosechas de caña de azúcar de los campesinos que trabajan colectivamente

Francisco Coronel Rodríguez lleva alrededor de 25 años enquistado en el comisariado ejidal del poblado Escape de Lagunillas, Puebla. Así ha fortalecido su caciquismo que le permite, en este momento, hacer que se les niegue el crédito oficial a un grupo de 42 campesinos que trabajan colectivamente produciendo caña de azúcar para abastecer el ingenio de Atenzingo.

Alegando que los campesinos del grupo colectivo tienen pasivos se les niega el crédito oficial. Pero ellos lo han reconocido por escrito. Lo que pasa es que la acción de los caciques Guadalupe Ramírez Vargas y Francisco Coronel llega hasta las oficinas del ingenio, las de FINASA en Atenzingo y las de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA). Así, por falta de financiamiento, los campesinos del grupo de trabajo colectivo no han podido levantar 214 tareas (más de 21 hectáreas) de caña. No tienen con qué pagar los trabajos de zafra y acarreo.

Guadalupe Ramírez y Francisco Coronel han hecho que se les de preferencia en los créditos a campesinos que trabajan individualmente en "áreas de responsabilidad y cuidado" (invento de Guadalupe Ramírez) o en "unidades de producción" -las dos formas no son sino parcelamiento disfrazado-. De esta manera ambos caciques dividen a los campesinos.

Esto se debe a que en toda la región dominan Guadalupe Ramírez y Francisco Coronel y a que los campesinos quieren trabajar y trabajan colectivamente. Así se comprometieron al formarse los ejidos en 1938 y se refrendó en 1973.

Como se decía al principio todo esto ha traído para los campesinos muertes, atentados y amenazas. Sólo en los últimos tres años fue balaceado Fernando Fierros aunque quedó con vida. Pero fueron asesinados en ese lapso Juan Sosa, Demetrio Rodríguez y otro campesino apellidado Ramírez. Este último fue muerto a mediados de abril, después de haber sido amenazado junto con Froylán Rascón y Cirenio Domínguez.

Otros caciques de la región son Liborio Carrillo, Francisco Monroy, Tobías Pérez y Jesús Domínguez Enríquez (El Manco). Los dos primeros incluso explotan para su beneficio las minas de yeso de Lagunillas y Ahuehuetzingo, pese a ser bienes comunales. Por su parte Liborio Carrillo, igual que Guadalupe Ramírez y Francisco Coronel, vive rodeado de pistoleros disfrazados de campesinos como Manuel Olmos, otro conocido como "El Jalisco" y Jerónimo Rojas.

Aparte de la intervención de las autoridades judiciales correspondientes es necesaria la intervención de las de la SRA y FINASA para acabar con el caciquismo en la región cañera que surte al ingenio de Atenzingo.

Empresarios y gobierno

VILLANOS DEL DRAMA NACIONAL

Por Carlos López Elorriaga

El 3.5 por ciento de las familias en México se quedan con el 63 por ciento del ingreso nacional según se dijo en el segundo congreso nacional de economistas en abril. Esto quiere decir que apenas el 37 por ciento de dicho ingreso se reparte entre el 96.5 por ciento de la población. ¿Injusto no? Esto lisa y llanamente es injusticia social, que se traduce en toda una serie de males para el pueblo. Desempleo, bajos salarios, aumento constante en los precios de los artículos de primera necesidad; cada vez menos oportunidades para los explotados y oprimidos.

¿Y por qué este estado de cosas? Porque el Estado es un instrumento de la clase dominante. Negar esto es querer tapar el sol con un dedo. Tan sólo a raíz de las devaluaciones de nuestra moneda, salieron del país aproximadamente 70 mil millones de pesos. Pero no es esta la primera vez que se "fuga" el capital y seguramente no será la última.

Se estima que sólo durante un lapso del régimen de Luis Echeverría, de 1974 a fines de 1976 el país sufrió una sangría de 10 mil 814 millones de dólares entre capital fugado, dividendos, pagos de intereses y otros conceptos que se llevaron las empresas extranjeras. Ante esto el gobierno no impuso un control de cambios a tiempo para evitar el saqueo de los dineros del pueblo. Se limitó a sus acostumbradas declaraciones demagógicas y sin tocar para nada los intereses de los responsables de la descapitalización que sufre el país, recurre a los créditos externos sin tomar en cuenta el aumento de la ya de por sí gran deuda externa y las consecuencias que tal medida trae consigo.

Las instituciones que conceden los créditos no los otorgan por su espíritu altruista o algo que se le parezca y eso el gobierno lo sabe. El Fondo Monetario Internacional impone como condiciones concretamente que se congelen los salarios y que haya libertad cambiaria para que puedan sacar libremente el dinero que se les de la gana -hablamos de las transnacionales claro.

El trabajo es un derecho inalienable que no le debe ser conculcado a nadie. Sin embargo gracias a la política impopular del gobierno, existen 8 millones de mexicanos sin empleo; los privilegiados que lo tienen en su mayoría ganan un salario que no les alcanza para cubrir las necesidades más elementales. Del campo miles de campesinos emigran en busca de oportunidades. Se van a las ciudades o al extranjero donde algunos incluso encuentran la muerte a manos de los asesinos racistas de la Border Patrol. En las ciudades no mejora su situación sencillamente porque no hay fuentes de trabajo.

Si el que trabaja vive mal, el que no trabaja está condenado a arrastrar una vida penosa y llena de miserias. Cada día se agrava más la situación y millones de trabajadores de la ciudad y del campo ven impotentes cómo los especuladores aumentan el precio en las tortillas, la leche, la carne, las verduras y otros artículos de primera necesidad.

Surgen manifestaciones de descontento que a veces se traducen en estallidos de violencia y ante esto el gobierno no ha tomado medidas de fondo que verdaderamente pongan término a los abusos de burócratas corrompidos, comerciantes voraces y líderes venales que no tienen otra mira que enriquecerse en el menor plazo posible.

Debido a la situación del país los empresarios se apresuran a disculparse de la situación que han creado. A través de su líder Andrés Marcelo Sada, un día antes del desfile del primero de mayo, declararon con todo cinismo: "Los empresarios no somos los villanos del drama nacional. Hay que renovar la pasión y la alegría de crear y producir y fortalecer nuestra estabilidad social."

A la inmensa mayoría de mexicanos nos dice la experiencia que mientras estos señores detenten el poder para el pueblo sencillamente no habrá esperanzas de mejoramiento y prueba de ello son 36 años de gobiernos priístas.

Sólo la organización de los oprimidos y explotados en un verdadero partido de masas es la solución de los problemas. Control de precios, escala móvil de salarios, nacionalización de la Banca y control de cambios, son entre otras, algunas de las demandas que plantea el Partido Mexicano de los trabajadores a través de su programa político y declaración de principios.

No es posible que el pueblo siga siendo víctima del egoísmo y la irresponsabilidad de las clases en el poder y los trabajadores debemos entender que sólamente unidos en la lucha por la defensa de nuestros intereses comunes y haciendo uso de los derechos que nos concede la Constitución podemos ponerle un hasta aquí a los Fideles Velázquez y Marcelos Sada que seguirán haciendo de las suyas impunemente mientras no nos decidamos a organizarnos.

LOS EMPLEADOS DOMESTICOS SEGUN LA LEY

Por María Luisa Erreguerena

Resulta claro que las actuales condiciones laborales mínimas de los trabajadores no son las ideales. Sin embargo incluso esas deficientes condiciones **no son** proporcionadas a miles de empleados. Con una u otra excusa están marginados de muchos derechos que deberían disfrutar por su condición de asalariados.

Es el caso de los trabajadores domésticos, descritos por la ley como "los que prestan servicios de aseo, asistencia y demás propios o inherentes al hogar de una persona o familia". Y forman un grupo social de 541 mil 063 trabajadores según el noveno censo de población.

Es difícil imaginar peores condiciones de trabajo que las que viven los empleados domésticos. Por ejemplo, el horario es más o menos señalado en la Ley Federal del Trabajo en el artículo 333: "Los trabajadores domésticos deberán disfrutar de reposos suficientes para tomar sus alimentos y de un descanso durante la noche."

Ese ordenamiento de la Ley Federal del Trabajo es claramente anticonstitucional (y deja todo a la subjetividad de los empleadores). El artículo 123 de la Carta Magna señala explícitamente que la duración de la jornada de trabajo máxima será de 8 horas para "los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos..."

En cuanto al salario el artículo 334 de la Ley Federal del Trabajo dice: "Salvo lo expresamente pactado, la retribución del doméstico comprende además del pago en efectivo, los alimentos y la habitación. Para los efectos de esta ley, los alimentos y habitación se estimarán equivalentes al 50% del salario que se pague en efectivo." ¿Seguimos en la tienda de raya? Además de esta manera "particular" de pago de sueldo, los trabajadores domésticos no están sujetos al salario mínimo, sino al que fijen las comisiones regionales (existen lugares donde nunca se han fijado estos sueldos).

Con una legislación como ésta es fácil saber cuales son las condiciones reales de trabajo: jornadas exhaustivas, seis días de trabajo sin horario por uno de "salida" después de realizada la tarea, deficiente local para dormir y mala alimentación, malos tratos, ninguna prestación, despidos sin ninguna indemnización, etcétera.

Resulta evidente la necesidad de que estas condiciones de trabajo cambien en un corto plazo. El PMT tiene dentro de su programa el luchar porque los trabajadores domésticos (el 90% son mujeres) se organicen sindicalmente para que puedan recibir la protección laboral de que disfrutan otros trabajadores.

Es necesaria la organización sindical de los empleados domésticos ya que uno de los principales factores que determinan estas condiciones de trabajo tan precarias es el aislamiento. La organización es necesaria para lograr una legislación y unas condiciones de trabajo justas.

En el mundo capitalista

350 MILLONES DE DESEMPLEADOS

En el IX congreso ordinario de la ORIT-CIOSL (Organización Regional Interamericana de Trabajadores-Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) Otto Kersten, secretario general de la segunda, dijo que nunca desde 1930 a la fecha ha sido tan grave la situación que enfrentan los trabajadores, en cuanto al subempleo y desempleo.

En los países industrializados de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico, que agrupa a los 13 países con mayor crecimiento industrial del mundo capitalista, existen 18 millones de subempleados. La suerte en los países en desarrollo es infinitamente más trágica, ya que según cálculos de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), el desempleo y subempleo afectan a cerca de 350 millones de personas.

(Información tomada de El Día. Abril 15 de 1977).

Comité Nacional del Partido Mexicano de los Trabajadores: **Heberto Castillo**, Presidente; **Demetrio Vallejo**, Secretario de Organización; **Hugo Velasco Bedrán**, Secretario de Finanzas; **Adela Salazar Carbajal**, Secretaria de Trabajo y Conflictos; **Elías Rivera Montemayor**, Secretario de Relaciones Obreras; **Gustavo A. Gordillo de Anda**, Secretario de Relaciones Campesinas; **Salvador Ruiz Villegas**, Secretario de Relaciones Culturales; **Flora Huerta Gómez**, Secretaria de Relaciones Femeniles. **Javier Santiago**, Secretario de Relaciones Juveniles.

Insurgencia Popular es órgano informativo oficial del Partido Mexicano de los Trabajadores. **Director:** Heberto Castillo; **coordinador:** Saúl Rosales Carrillo; **comisión técnica:** Tomás Ledesma; **distribución:** Elios Pérez y Lourdes Márquez; **comité de redacción:** Flora Huerta Gómez, María Luisa Erreguerena, Mariano León, Carlos López E., Tita Pérez, Rubén E. Soto; **colaboradores:** Francisco J. Camou, Dolores Castro, Helio Flores, Julio Labastida, Raúl Macín, Magú, Carlos Monsivais, Rogelio Naranjo, Francisco J. Paoli, Javier Peñalosa, Carlos Pereyra, Elena Poniatowska, Rius, Rafael Rivera, José Santos Valdés, Eduardo Valle, Demetrio Vallejo, Luis Villoro.
Oficinas: Bucareli 20, 6o. piso. **México 1, D F** **Teléfono** 512-94-61

Sigue la represión en Oaxaca

LA OCUPACION MILITAR DE LA UNIVERSIDAD

Por Javier Santiago Castillo

El domingo 24 de abril la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO) fue ocupada por la policía y el ejército. El resultado de esta acción policiaco-militar fue de un estudiante muerto y ochenta y siete detenidos entre ellos el rector Felipe Martínez Soriano. La mayoría de los detenidos fueron puestos en libertad el mismo día, después de haber sido golpeados. Quedaron detenidos Antonio Gómez, líder del Frente Independiente Obrero, Agrario y Campesino, Rubén Vázquez Barrios y dos estudiantes cuyos nombres se desconocen.

La ocupación militar de la Universidad de Oaxaca violó la autonomía y demostró que las autoridades no quieren resolver el conflicto que tiene esa institución educativa desde hace varios meses. En lugar de buscar solucionarlo lo agravan con el uso del ejército.

Además el militar, Eliseo Jiménez Ruiz, gobernador del estado, amenazó al rector Martínez Soriano y a un grupo de profesores diciéndoles: "Les doy veinticuatro horas para que aba abandonen a Oaxaca si es que no quieren saber lo que es una verdadera represión." Jiménez Ruiz pretende terminar con el problema universitario utilizando los mismos métodos que cuando combatió a la guerrilla siendo jefe de una zona militar en el estado de Guerrero.

El gobierno trata de ocultar la participación del ejército en la toma de la UABJO y de minimizar la gravedad de tal acción. El secretario de la Defensa Nacional, Félix Galván López declaró: "Simplemente a petición del gobernador se hizo patrullaje, que se mantiene hasta la fecha, para evitar mayores problemas". Agregó: "...puedo declararlo públicamente, que en la Universidad de Oaxaca, el ejército no intervino en lo más mínimo".

El Secretario de la Defensa Nacional se contradice, pues sólo con el patrullaje del ejército en la ciudad está interviniendo en el conflicto y violando la Constitución. Lo que se le "olvidó" decir fue que la tropa estaba respaldando a la policía en la toma de las instalaciones universitarias.

Por otra parte el secretario de Gobernación Jesús Reyes Heroles afirmó que la muerte del estudiante "fue (por) un incidente de tránsito". En otras declaraciones dijo que "... el conflicto de Oaxaca de ninguna manera significará la renuncia del gobernador Eliseo Jiménez Ruiz ...la situación se resolverá sólo con una gran paciencia, buena voluntad y espíritu de negociación".

Hablar de "buena voluntad y espíritu de negociación" después de la ocupación militar de la Universidad es como cuando un ladrón le pone la pistola en el pecho a una persona y le pregunta, naturalmente con "buena voluntad y espíritu de negociación", ¿estás de acuerdo en que me lleve tu dinero?

La culminación de todas estas declaraciones por parte del gobierno para tergiversar y minimizar los sucesos de Oaxaca son las declaraciones del líder charro Joaquín Gamboa Pascoe, presidente de la Gran Comisión del Senado de la República. Señaló: "El fenómeno de Oaxaca, lamentablemente corresponde a un clima orquestado de agitación, que se presenta en la mayoría de los centros de estudio para alterar el orden en general, por minorías profesionales..." Despues dijo que "... en esos actos se ha detenido a personas miembros de la Liga 23 de Septiembre".

Estas declaraciones y otras anteriores de distintos voceros gubernamentales, relacionando a las universidades donde se están dando luchas democráticas con la Liga 23 de Septiembre dejan ver claramente la intención del gobierno de reprimir a los que luchan en esos centros de enseñanza superior. Las Universidades de Sinaloa y Zacatecas están en turno.

La constitución señala en su artículo 129: "En tiempos de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar..." Son claras la violación a la Constitución y la arbitrariedad cometidas por el ejército al ocupar la Universidad de Oaxaca.

Como constitucionalmente el presidente de la república es el jefe nato del ejército, en consecuencia es responsable de los actos de esta institución.

En su discurso de toma de posesión dijo: "A los soldados de la nación... jamás pediré apoyo para arbitrariedad, encubrimiento o abuso..." Lo anterior nos hace pensar que sucede una de dos cosas: el Secretario de la Defensa Nacional hace lo que quiere o el presidente no es congruente con sus palabras. Usted lector qué cree.

PRETENDEN LEGALIZAR LA POLICIA POLITICA

Por Roberto G. Martell

El 4 de abril se conoció una declaración inquisitorial en la vida política de nuestro país. El diputado priísta Rodolfo González Guevara, ex presidente del PRI en el Distrito Federal y actual dirigente del CEPES, declaró que es necesario crear una "policía política" a fin de que el Estado esté informado de las actividades lícitas e ilícitas de partidos y de grupos políticos y hasta apolíticos internos y externos.

Puso como pretexto que así se acabaría con la corrupción policiaca y con la inconstitucionalidad de otras policías no acreditadas como tales, pero reales, como la policía Bancaria Industrial, la Auxiliar, la DIPD, y otras.

La proposición priísta atrajo pros y contras. Estuvieron a su favor, como es natural en estos casos, los priístas de otros sectores. Vale destacar que piensan que "el Estado tiene derecho y hasta obligación de contar con un cuerpo de investigadores que hurgue en las actividades políticas de partidos políticos registrados y de grupos políticos s n registro".

La labor de la policía política sería la de elaborar un archivo completo de quienes se dedican a la actividad política no grata a quienes controlan el poder para ubicarlos en las actividades que los inquisidores llaman "subversivas".

Creemos que en realidad no es que se quiera crear u organizar una "policía política". No. No es algo nuevo, ya existe, se llama Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, de la Secretaría de Gobernación. Esa dependencia es la encargada del ficheo de quienes actúan en la vida política nacional fuera del corral gubernamental.

El pero es que no está legalizada. Sus acciones pueden ser tachadas de inconstitucionales. La tirada de la proposición de González Guevara es legalizar esta policía, avalarla constitucionalmente.

Es sabido que la policía de Gobernación aparece por todos lados: mítines políticos, asambleas populares, juntas vecinales, conferencias de los disidentes, manifestaciones populares. Actúa dentro de las universidades, vigila la vida privada de los personajes de la oposición, interviene teléfonos de las organizaciones políticas independientes. Todo esto lo sabemos por experiencia los militantes del PMT y de otras organizaciones de oposición.

Una vez legalizadas las acciones de la policía política ya existente, los trabajadores nos veríamos más amenazados en el ejercicio de nuestros derechos constitucionales. Por eso los trabajadores manuales e intelectuales debemos oponernos a tales intenciones. Así está especificado en nuestro programa político. Dice el artículo número 8: "Exigir la disolución de los servicios policiacos como la Dirección Federal de Seguridad y las policías de las distintas instituciones oficiales y privadas que actúan al margen de la Constitución."

Si las autoridades no respetan las leyes
el pueblo puede tomar otros caminos

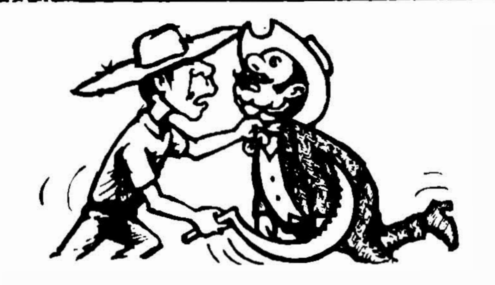
BOLETIN DE PRENSA DEL COMITE DE IXTAPALAPA, DF

El 13 de abril, al estar realizando propaganda de nuestro partido -haciendo uso en particular del artículo 6 constitucional que dice que "la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público"- en la avenida 5 ubicada en la colonia Escuadrón 201, fuimos detenidos durante 8 horas, en los separos de la Delegación de Ixtapalapa y puestos a disposición del juez calificador Rigoberto González Sánchez, "del 2o. turno", según se nos dijo. Transcurrido dicho lapso fuimos puestos en libertad, no sin antes cobrarnos un total de $400.00 "de multa" (éramos 8 compañeros).

El juez calificador dijo que "aunque el mayor Moreno (segundo del general Durazo) ordenara que nos soltara no nos soltaría porque el superior inmediato de él es el Delegado local. Y amenazó con que la próxima vez que se nos encontrara haciendo pintas, dictaría arresto hasta por 15 días.

Por estos atropellos cometidos en contra de ciudadanos que tratan de buscar -por medios legales- caminos hacia la justicia y la libertad del pueblo mexicano, levantamos una enérgica protesta, ya que creemos que si las autoridades no son respetuosas de las leyes que nos rigen, el pueblo puede tomar otros caminos, y no precisamente dentro de la ley.

Comité Delegacional del PMT en Ixtapalapa, D. F.



RESEÑA DE INFORMACIONES DEL CAMPO

Por Lourdes Márquez

CONMEMORACION OFICIALISTA DEL ASESINATO DE ZAPATA. Que ahora sí, dijo Jorge Rojo Lugo, con la creación de los tribunales agrarios, los trámites de los campesinos serán más expeditos... pero no dijo que resolverían sus demandas. También explicó que actualmente la SRA investiga todas las denuncias que hay sobre latifundios reales o simulados y que **poco a poco** se darán a conocer los resultados. Dijo también que la Ley Agraria está inspirada en el pensamiento zapatista y que nada resultaría más satisfactorio que los restos del caudillo del sur descansaran en el monumento a la revolución... (A ver si así dejan de estar agitando a los campesinos.) (Abril 11).

El diputado Jesús Bello Espíritu, orador en el acto conmemorativo, demandó que los tribunales agrarios, próximos a crearse, sean manejados por funcionarios de **probada calidad moral**, ya que, "a pesar de los esfuerzos oficiales para satisfacer el hambre y la sed de justicia de los campesinos, éstos sufren y luchan por obtenerla" ¿Y después de 58 años encontrarán algún funcionario de probada calidad moral? (Abril 11.)

El senador José G. Cervantes Corona declaró que se carece de datos acerca del número de ejidatarios y de hectáreas disponibles que hay en el país "porque sucede que tal vez las autoridades federales y los dirigentes campesinos hemos descuidado un tanto lo fundamental y nos hemos perdido en controles políticos que a veces no se traducen en beneficios auténticos para el pueblo". ¿Y todavía lo duda? (Abril 11.)

AGRARISMO DE OFICINA. Raúl Lemus García, coordinador del grupo de legisladores que analizan la creación de los tribunales agrarios, afirmó que la intervención de los jueces de distrito en los problemas agrarios, fue el motor que determinó el despojo de las tierras comunales. El abogado Ignacio Burgoa Orihuela por su parte y en contra afirmó que ello ha obedecido a causas históricas, y en gran medida al incumplimiento de la Ley por parte de autoridades agrarias.

Según Ignacio Burgoa, son únicamente las autoridades las responsables de los despojos. ¿Los latifundistas no? (Abril 10 y 11.)

9 DE ABRIL. 1910 ó 1977. Se dictó auto de formal prisión a ocho ganaderos acusados de haber asesinado, el lunes 28 de marzo, a tres campesinos en Playa Vicente, Ver., y de herir a otros siete Los ganaderos fueron acusados de homicidio y lesiones por haber acribillado a un grupo campesino que quitó las alambradas tendidas por los terratenientes de El Arenal, Ver., en tierras que el grupo ha reclamado desde 1940. **Nuevo campesinos fueron acusados por los delitos de daños en propiedad ajena, robo de alambre de púas y daños al patrimonio del Estado.** (Abril 9.)

LO QUE NO HAN TENIDO EN SU MESA, LO SERVIRAN EN LA AJENA. Prudencio Mora Ramírez, subsecretario de la Reforma Agraria, afirmó que ante la posibilidad de que en el transcurso de la siguiente década no haya tierras que repartir, podría instrumentarse desde ahora una política ocupacional mediante la cual se busque trabajo a los campesinos, por ejemplo, **como meseros en ejidos turísticos** o distribuidores de guanos y fertilizantes. (Abril 19.)

SABIAS CONSIDERACIONES DE DELEGADOS AGRARIOS. Miguel Osorio Marbán, subsecretario de asuntos agrarios de la SRA, explicó que el año pasado la producción del sector agrícola bajó casi 5% y que si consideramos que la población crece a una tasa superior al 3%, **la situación es grave**. En 1972 la producción decreció 2.5% y en dos años intermedios no superó la tasa de crecimiento de la población. Por lo que en forma muy sabia y acertada concluyó: "reafirmamos ahora nuestro criterio: sin solución agraria no puede haber alianza para la producción y entendemos a la reforma agraria como la tarea esforzada de todos los mexicanos", etc. etc. etc. (Abril 17.)

LOS EMPRESARIOS AGRICOLAS PIDEN MAS GARANTIAS. Héctor Aguilar Parada dirigente de los agricultores de Sonora expresó que el clima de confianza que buscan los empresarios agrícolas requiere de mayor energía de los gobernadores de los estados contra los invasores de tierras y una definición en cuanto a la tenencia de la tierra. Aunque existe la intención del gobierno de dar garantías en el campo, es difícil que ahora encontremos todos los signos que quisiéramos ver, dijo. Por otro lado, Joaquín Pria Olavarrieta, presidente de Canacintra, asegura que "sólo si el panorama jurídico y político en el campo se logra esclarecer totalmente, la Canacintra promoverá la inversión de 60 mil millones de pesos en el sector agropecuario y en la agroindustria" La verdad es que tienen todas las garantías, las tierras, el capital, pero lo que quieren es que cesen las amenazas verbales que les hace el sector oficial. (Abril 19 y 20.)

Agravan la

AUTORIDADES AGRA

Por Flora

Los problemas de los campesinos son muy graves y las autoridades agrarias los complican más. Para muestra basta este botón: El 29 de enero de 1963 un grupo solicitó la creación de un nuevo centro de población ejidal -al que denominaron "Badenia"- en el municipio de Tapachula, Chiapas. Por indicaciones del Departamento Agrario se asentaron en una isla perteneciente al municipio de Mazatán donde ocuparon 328 hectáreas que quedaron libres después de que se dotó con 1 735 al ejido "Emiliano Zapata".

El 12 de mayo de 1966, 22 familias campesinas se instalaron en las mencionadas 328 hectáreas de las que primero se hizo aparecer como dueño a Humberto Barbosa Dávalos y posteriormente a la firma "Longoria".

Seis años después, los miembros del ejido "Emiliano Zapata" reclamaron dichas hectáreas. Pero en investigación realizada en mayo de 1972 por Juan Becerra Cruz, jefe de la 8a. Zona de Organización Agraria Ejidal se aclaró que las tierras donde está asentado el poblado de "Badenia" quedan fuera de las que pertenecen al ejido "Emiliano Zapata". El comisariado ejidal de éste, Margarito Villarreal aceptó los resultados de la investigación, según se asentó en el acta fechada el 28 de mayo de 1972.

RIAS INCONSECUENTES

Huerta Gómez

Posteriormente, los ejidatarios de "Emiliano Zapata" volvieron a reclamar esas tierras, pero ahora diciendo que les pertenecían porque las habían comprado a Humberto Barbosa Dávalos. En esta ocasión las autoridades agrarias resolvieron que ambos grupos siguieran ocupando sus respectivas tierras. Asimismo, los exhortaron a que "mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan para evitarse conflictos entre ambos grupos."

Pero vino otra autoridad a complicar la situación. En oficio dirigido a los representantes ejidales de "Badenia" y fechado el 31 de marzo de 1977, Miguel Lobato Martínez, subdelegado de Procedimientos y Controversias Agrarias del estado de Chiapas, resolvió que las familias de "Badenia" deben desalojar las tierras.

Irresponsablemente ese funcionario agrario decide que 1 735 + 328 hectáreas son igual a 1 735 e insta a 22 familias campesinas a desalojar esas tierras "nada aptas para producri algún cultivo, puesto que son inundables y salinizadas". Lo anterior se asentó en el acta de la investigación realizada en mayo de 1972 por las autoridades agrarias. Sin embargo, como son su único sustento, los pobladores de "Badenia" las han hecho producir ajonjolí, yuca y frijol durante 10 años.



RESEÑA DE INFORMACIONES OBRERO-PATRONALES

Por Tita Pérez

EL QUE NO TRABAJE NO COBRARA EN LA UNAM. El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México amenazó: "el que no trabaje, a partir del paro del 20 de junio, no cobrará" Por su parte, Fernando Pérez Correa, secretario general de la UNAM, calificó de "infundada e improcedente" la demanda de contrato colectivo planteada por el STUNAM. (Abril 1, 2 y 3.)

LOS UNICOS QUE HAN REBASADO EL 10%. Los trabajadores de Nissan Mexicana aceptaron —después de un paro de 3 horas— un aumento salarial de 12%. La demanda era de 30%. Hasta la fecha, los de Nissan son los únicos trabajadores que han logrado más del consabido 10% de aumento en los salarios. (Abril 2.)

PREOCUPADOS POR LA REVISION DE CONTRATOS. El presidente de la Asociación Nacional de Abogados de Empresas, Jorge Regil, parece estar preocupado porque las revisiones contractuales se hagan —según él—, de la "mejor" manera. Deben ser con equidad, dentro de las posibilidades de las empresas (o sea, dentro de los intereses de éstas); "cuidando" la repercusión en el costo de mano de obra (es decir, no aumentando los salarios). Además le preocupa que se "disparen" los precios y claro que para él la causa de que los precios se "disparen" es la revisión de los aumentos salariales. (Abril 2).

JUEGO CHARRO EN IDA. Todo parece indicar que aun cuando las posiciones de los trabajadores y la empresa son irreconciliables, la huelga en IDA no se realizará. Fue aplazada una vez más. El 3 de abril el secretario general de la sección uno de trabajadores anunció que las pláticas con la empresa estaban suspendidas. Esta, por su parte, insistía en el reajuste de personal que implica el despido de 60% de los trabajadores. Lo interesante es que líderes y empresa se reúnen no para resolver el problema que afecta a los empleados, sino sólo para aplazar la huelga. (Abril 3 y 19.)

LOS EMPRESARIOS: NO ROMPAS LA TREGUA, FIDEL. El presidente de la Asociación de Industriales de Vallejo, Rafael Avila Corona, pidió al líder de la CTM que "no rompa la tregua", es decir, la congelación de salarios. Esto le preocupa al empresario por la escalada de precios que se provocaría en los artículos de primera necesidad. Como tiene tanto dinero ni cuenta se ha dado que los precios siguen subiendo y que los artículos de primera necesidad hace mucho que están lejos del alcance de los trabajadores. Por otra parte, qué le preocupa Fidel Velázquez. (Abril 6 y 8.)

METALURGICOS QUE NO QUIEREN ESTAR EN LA CTM. Trescientos de los 420 miembros del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos en Córdoba solicitaron en la Secretaría del Trabajo su cambio de la CTM a la CROC. La razón es que no saben qué hizo "su" líder Víctor Manuel Ocampo con 2 millones de pesos. Solicitaron una auditoría que Ocampo califica de "injustificada". Al fin y al cabo qué son 2 millones de pesos. (Abril 12.)

LOS EMPRESARIOS SE AMPARAN. José Silva Guerrero, del Colegio de Contadores Públicos anunció que muchas empresas se han amparado contra la Ley de Utilidades Excedentes. Silva Guerrero afirmó que tal ley es anticonstitucional. (Abril 16.)

SERENA REFLEXION DE UN CHARRO. El senador y líder de la CROC, Silverio Alvarado dijo: "aceptamos la tregua para no pedir aumentos, pero sólo como una serena reflexión y nunca como una claudicación. . ." Claro que no claudicaron, si nunca han luchado por los intereses de los trabajadores. (Abril 19.)

DESPEDIDOS POR DEMANDAR CONTRATO COLECTIVO. Ciento setenta empleados de la empresa editora Tribuna, de Monterrey, demandaron la titularidad del contrato con la empresa. Por ello despidieron a 9 trabajadores. 3 de ellos aceptaron ser indemnizados. El comité ejecutivo del sindicato reconocido está formado por personal de confianza. (Abril 19.)

LOS TELEFONISTAS ACEPTARON EL 10%. Los empleados de Teléfonos, que habían solicitado aumento de 50%; que realizaron una marcha con casi 12 mil trabajadores para rechazar el "vergonzoso" ofrecimiento de 8%, aceptaron el famoso 10% y no llegaron a la huelga. Todavía el 21 de abril el líder de los telefonistas en Nuevo León aseguró que los 2 mil empleados de Teléfonos en el estado "no desistirían de su propósito de ir a la huelga para lograr un aumento salarial de 50%". (Abril 21 y 26.)

A LOS POLICIAS LES DEBEN SUELDOS. Alrededor de 30 policías municipales de Huixquilucan, Méx., pretendían renunciar masivamente si no se les pagaban sueldos retrasados un mes. Señalaron que además de no recibir ni el salario mínimo, son obligados a trabajar 24 horas por 24 de descanso. (Abril 23.)

LO AMARGO DE LOS CHARROS AZUCAREROS. Según el secretario de la sección 105 de los azucareros, Plutarco Hernández Sanrio, "desde hace dos años la empresa no cumple con los artículos 65, 123, 45, 111, que otorgan beneficios a los trabajadores" Después de 2 años se dio cuenta de que la empresa no cumple. (Abril 25.)

SE PUEDE PREVER EL AUMENTO QUE DARA CORDEMEX. El líder Briseño, secretario general del Sindicato de Trabajadores de Cordemex, señaló que la demanda de esa organización es un aumento de 40%. La empresa quedó emplazada a huelga. Sin embargo, los últimos aumentos concedidos hacen suponer que Cordemex otorgará el consabido 10% de aumento y que los líderes charros lo aceptarán. (Abril 19.)

COMO SE COLUDEN EMPRESAS Y AUTORIDADES CONTRA LOS TRABAJADORES

LA LEY TAMBIEN OBLIGA A LOS FUNCIONARIOS

"La autoridad con derecho y el derecho con autoridad excluyen el abuso del poder". Jesús Reyes Heroles, Secretario de Gobernación. Chilpancingo, Gro., 1o. de abril de 1977.

El juicio de amparo aparece en nuestra historia para proteger a los ciudadanos de las arbitrariedades, de los atropellos del estado. Por su propia naturaleza no sólo tiene importancia jurídica, sino también política. El juicio de amparo siempre lo interpone un particular contra actos de las autoridades que le causen perjuicio. Es un medio de control de la legalidad, de la constitucionalidad. Conocen de estos juicios los Tribunales Federales como son: los Juzgados de Dist to, los Tribunales Colegiados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El objetivo final del juicio de amparo es restablecer al ciudadano los derechos que han sido violados por las autoridades en su perjuicio.

Por estas razones es tan grave que las autoridades que conocen del juicio de amparo no cumplan con su deber.

Por desgracia para nuestro país, es de importancia fundamental la rectitud de los jueces. Las leyes pueden ser interpretadas de diversas maneras de acuerdo con los intereses de los juzgadores. Esto se comprueba de manera evidente si se compara la conducta de las autoridades que conocen de los juicios de amparos, de la época del gobierno del general Lázaro Cárdenas y la de los subsiguientes gobiernos. Mientras las primeras tenían como preocupación proteger los intereses del pueblo mexicano, de los campesinos, de los obreros, las otras autoridades han tenido y tienen el propósito de proteger a las clases privilegiadas, a los patrones, a los industriales, a los terratenientes, a los comerciantes, a los banqueros.

En septiembre de 1975 los empleados de Campos Hnos., S. A., formamos nuestro sindicato de acuerdo con las leyes del país y solicitamos su registro exhibiendo la documentación necesaria. La Secretaría del Trabajo en forma ilegal negó el registro a pesar de que el artículo 366 de la Ley Federal del rabajo dice: "Satisfechos los requisitos que se establecen para el registro de los sindicatos, NINGUNA DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PODRA NEGARLO".

Los trabajadores interpusimos amparo en contra de la infundada resolución de la Secretaría del rabajo y el C. juez segundo de distrito del D. F., en materia Administrativa nos concedió la razón y nos amparó.

Los trabajadores creímos que habíamos ganado el asunto y que registraría el sindicato, pero la Secretaría del rabajo tenía interés en que no se registrara el sindicato e interpuso el recurso de revisión en contra de la resolución del juez segundo de distrito que nos amparó a los trabajadores. Tocó a los magistrados del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, licenciados Rafael Pérez Miravete, José Martínez Delgado y Jorge E. Mota Aguirre resolver el recurso de revisión.

Fue inútil que los trabajadores les señaláramos que el recurso era improcedente, de acuerdo con la fracción V del artículo 73 de la Ley de Amparo, porque no afectaba el interés jurídico de la Secretaría del Trabajo.

En efecto, aunque la Secretaría del Trabajo era parte en el juicio de amparo como autoridad responsable, no tenía derecho a interponer el recurso de revisión porque la resolución del juez de distrito no le causaba agravio, no le causaba perjuicio, no afectaba en ninguna forma su interés jurídico. Si la Secretaría del Trabajo interpuso el recurso de revisión, fue con el único propósito de ayudar a la empresa Campos Hnos., S. A., para que los empleados no registráramos nuestro sindicato independiente.

El ribunal Colegiado aceptó el recurso y desde ese momento fue evidente que iba a fallar en contra de los trabajadores. Y así ocurrió. El tribunal declaró fundado el recurso y dejó sin efecto la resolución del juez de distrito que amparó a los trabajadores. Pretextó el tribunal que los trabajadores habían interpuesto el amparo por conducto de su comité ejecutivo y no a nombre de todos y cada uno de los miembros del sindicato. Criterio absurdo el del tribunal, porque cuando la Secretaría del Trabajo negó el registro, comunicó la negativa al secretario general y surtió efectos para todos los miembros del sindicato.

Pero hay una cosa curiosa, en el año de 1972, los mismos magistrados integraban el tribunal y fallaron por UNANIMIDAD un negocio idéntico a favor de los empleados de la Fábrica de Loza El Anfora, S. A. El número de ese expediente es el RT-42/72.

¿Por qué los magistrados cambiaron radicalmente de criterio? ¿Existe alguna razón para ese cambio? Los trabajadores pensamos que lo que determinó el cambio de criterio de los magistrados, fue el hecho de que la empresa Campos Hnos., S. A., es propiedad del señor profesor Carlos Hank González, jefe del Departamento del D. F., y los trabajadores reconocemos que nos equivocamos, cuando el año pasado al conocer el nombramiento de este funcionario, pensamos que su alto puesto lo obligaría a respetar la Ley Federal del Trabajo en sus empresas.

La empresa en su decisión de impedir la formación del sindicato de empleados, no tiene escrúpulos de ninguna naturaleza y lo mismo obliga a los trabajadores a desempeñar labores distintas a las establecidas en su contrato de trabajo, como es el caso del señor Jesús Reséndiz Urbiola, quien con 14 años de antigüedad está siendo molestado en esta forma, que despide trabajadores —así ha ocurrido a 9 compañeros— acusándolos de pertenecer a la Liga Comunista 23 de Septiembre y de realizar actividades de esta agrupación en el interior de la empresa, a sabiendas de que esto es absolutamente falso. Y a pesar de esta "grave acusación" no tiene empacho en pagar a 4 de los despedidos su indemnización legal íntegra. Esta conducta de la empresa evidencia que lo que quiere es despedir a aquellos trabajadores que se distinguen en la lucha, aunque tenga que pagarles la indemnización legal o mayor cantidad.

La mala conducta de las autoridades señaladas nos obliga a solicitar de nueva cuenta el registro de nuestro sindicato y desde ahora exigimos a la Secretaría del rabajo, autoridad administrativa, que ajuste su conducta a la Ley; porque de obrar así tendrá que darnos el registro.

Los trabajadores para hacer estas denuncias que consideramos necesarias, tenemos que hacer grandes sacrificios. Por eso exigimos al Presidente de la República que las escuche, que las atienda, que ordene la investigación correspondiente y en su oportunidad sancione con la mayor energía a los malos funcionarios responsables. Si estos funcionarios son castigados, las palabras del secretario de Gobernación tendrán valor, de lo contrario no serán más que simples palabras sin sentido.

Sindicato de Empleados de Campos Hermanos
Asesor Jurídico: Armando Castillejos Ortiz

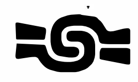
Responsable de esta publicación, Sr. Alfredo Villar Rojas

A NUESTROS LECTORES

Todavía hay en existencia algunos ejemplares de los siguientes números de **Insurgencia Popular:**

2, 3, 4, 5, 6
8, 9,
15, 16, 17-18, 19-20,
22, 23, 24, 25, 26







Libros a la venta en el PMT

Libertad bajo protesta, Heberto Castillo.	$25.00
Las luchas ferrocarrileras que conmovieron a México, Demetrio Vallejo.	$15.00
Mis experiencias y decepciones en el Palacio Negro de Lecumberri, Demetrio Vallejo	$15.00
La monstruosidad de una sentencia, Demetrio Vallejo	$15.00
Apuntes para el quehacer político, Heberto Castillo	$10.00
Zapata 73, Raúl Macín	$10.00
Freire y los marxistas, Paulo Huet	$10.00
A propósito de la CIA, Siné	$10.00

LIBROS TECNICOS PUBLICADOS POR EL INGENIERO HEBERTO CASTILLO

6 Ponencias sobre estructuras	**$ 15.00**
Nueva teoría de las estructuras (Teoría unificada)	**$ 30.00**
Invariantes estructurales (Serie: "Métodos para el análisis de sistemas de ingeniería")	**$ 30.00**
Problemas de estabilidad	**$ 30.00**
Estabilidad de las construcciones	**$ 30.00**
Un método para el cálculo de estructuras reticulares	**$ 40.00**
Nueva teoría de las estructuras (Fundamentos para una nueva teoría de las estructuras)	**$ 135.00**

A la venta en librerías y en los Comités del Partido Mexicano de los Trabajadores.
Enviar giro postal o cheque a nombre de Demetrio Vallejo, Bucareli 20 6o. piso. México 1, DF

LA POLICIA NO ES LA JUSTICIA



Al efectuar la captura de miembros de la Liga 23 de Septiembre en la colonia Avante, las corporaciones policiales allanaron domicilios, destruyeron cosas, golpearon a los ocupantes y los robaron.

El director general de Policía y Tránsito Arturo Durazo Moreno declaró en respuesta a las censuras hechas por ello: "...la policía y yo en lo particular <u>hacemos justicia</u>" (subrayado por Insurgencia Popular). Está claro que el jefe de la policía ignora que las organizaciones policiales no son para hacer justicia. Es decir, su función no es sino la de guardar el orden.

También el presidente del Tribunal Superior de Justicia Salvador Martínez Rojas dijo, refiriéndose a estos hechos, que era de lamentar pero en determinadas circunstancias el gobierno y las fuerzas de seguridad pueden infringir la ley.

Visto así resulta que las garantías constitucionales dejan de serlo en cuanto un funcionario o un agente de una corporación policial así lo decide.

. . . les guste o no les guste. . .

1968: EL ORGULLO DE DIAZ ORDAZ

Por Saúl Rosales Carrillo

"Pero de lo que estoy más orgulloso de esos años es del año de 1968, porque me permitió servir y salvar al país -les guste o no les guste-..." Estas palabras de Gustavo Díaz Ordaz referidas a su actuación sexenal de presidente de la república lo retratan bien. Muestran claramente su orgullo y su soberbia. Recuerdan la violencia de que es capaz; la impunidad de que goza como miembro de un gobierno y un partido al servicio de los poderosos.

Es sabido lo que ocurrió en 1968. Mucho se ha escrito y sigue escribiéndose acerca de aquellos sucesos y su secuela de muertes, secuestros, arbitrariedades, injusticias y toda clase de violencias ejercidas por el gobierno contra el pueblo que hacía uso de elementales derechos garantizados por la Constitución de la república.

Eso es el orgullo de Díaz Ordaz manifestado el 12 de abril en Tlatelolco durante la conferencia de prensa realizada en la Secretaría de Relaciones Exteriores, por su nombramiento como embajador en España. (Y va precisamente a un país que después de 40 años de represión se democratiza aceleradamente).



"La violencia y el orgullo", escribió Sófocles, "engendran a los tiranos". Díaz Ordaz se manifestó orgulloso por haber ejercido la violencia. Porque con ella sirvió y salvó a las clases dominantes que han hecho de los trabajadores y los desposeídos los encargados de soportar el alto costo de la vida debido a la dependencia económica que nuestro país tiene del extranjero; que han hecho al pueblo víctima del desempleo, la desnutrición, la insalubridad, el analfabetismo.

Con la violencia -de la que se enorgullece Díaz Ordaz- sirvió y salvó a los políticos y empresarios que a él le han garantizado la impunidad y aumentado la soberbia para decir "les guste o no les guste".

No -como él dijo en su conferencia de Tlatelolco-, 1968 le "permitió servir y salvar al país... del desorden, del caos, de que se terminaran las libertades". No. Lo que le permitió salvar una situación por la que un diez por ciento (10%) de privilegiados se quedaba con el cuarenta punto nueve por ciento (40.9%) del ingreso total de país, según datos precisamente de ese 1968.

Una situación de opulencia para unos cuantos sobre la miseria de muchos fue lo que él salvó. Eso lo hizo GDO -como soberbio lo dijo a los periodistas y a todo el pueblo- "les guste o no les guste..."

Insurgencia Popular